

230720

P - 14.961

pr 53/105/o p.

1 SEP. 1956



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

por VEINTE años

230720

a nombre de MOTO GUZZI SOCIETA PER AZIONI, entidad italiana, establecida en 28, Via Durini, Milan, Italia, por:

"DISPOSITIVO DE REGULACION AUTOMATICA DE UNA CADENA".

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

El invento se refiere a un dispositivo apto para regular automáticamente una cadena, particularmente la cadena para el mando de la distribución de un motor de cuatro tiempos.

5

El invento está explicado, a título de ejemplo en el dibujo que se acompaña.

10

Mientras que como consecuencia de una dilatación térmica del conjunto cilindro-cabeza, las distancias entre los puntos A, O y B, O aumentan, la distancia entre los puntos C y O permanece invariable o varía

230720



da manera diferente a las distancias precedentes por estar hecho el tirante 1 de un material que tiene un coeficiente de dilatación diferente o por estar térmicamente aislado del resto del dispositivo; o bien, como en el ejemplo explicado, por estar en el exterior del dispositivo mismo, y por tanto ser más refrigerable. Como consecuencia de esta dilatación diversa, el punto E de la palanca 2, que gira en B, se desplaza. Particularmente, como consecuencia del aumento de la temperatura debida al funcionamiento normal del motor, el punto E se levanta con respecto al A.

La lámina 4, que está articulada en E y en F, se estira, a consecuencia del aumento de la distancia entre E y F, permitiendo a la cadena 5 disminuir su deformación.

La diferencia de dilatación del dispositivo, según el invento, y la longitud diferente de los brazos de la palanca 2, están previstos de manera que con cualquier temperatura de funcionamiento, la cadena 5 no sea nunca cargada por el resorte de láminas 4; este último es utilizado solamente como guía y apoyo de la cadena.

Se ha explicado sobre el dibujo que se acompaña, un modo de realización preferido, según el cual, la posición del punto B y la longitud del tirante 1 se han juzgado como excelentes por la experiencia.

230720



Para el resorte 3 se ha previsto una rigidez suficiente para mantener al resorte de láminas 4 en una posición invariable, incluso cuando la rama deformada de la cadena llega a ser rama motriz. Esta rigidez no tiene influencia alguna sobre la cadena, puesto que la presión del resorte 3 es transmitida al tirante 1; la presión del resorte 3 es superior al empuje del resorte de láminas 4.

Este dispositivo, queda bien entendido, sirve también para regular en frío la cadena: el juego es absorbido. La regulación es efectuada alargando o acortando el tirante 1, fijado en D, por medio de las tuercas 6 (el resorte 3 no sirve para la regulación de la cadena).

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Italia el 24 de Mayo de 1956, bajo el núm. verb. A 37695, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente

230720



de invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1.^a. - Dispositivo de regulación automática de una cadena, particularmente de la cadena de mando de la distribución de un motor de cuatro tiempos, apto para mantener invariable la tensión con las variaciones de temperatura, caracterizado por que comprende un tirante que se dilata de forma diferente al resto del dispositivo, de manera que permita a un extremo del resorte de láminas desplazamientos tales, que permitan al resorte de láminas mismo una deformación apta para compensar la variación de la flecha de la cadena, sin tener, sin embargo, influencia sobre la carga de esta última, variación que es debida a las dilataciones térmicas de la distancia entre ejes de dos piñones sobre los que se arrolla la cadena.

2.^a. - Dispositivo de regulación automática de una cadena.

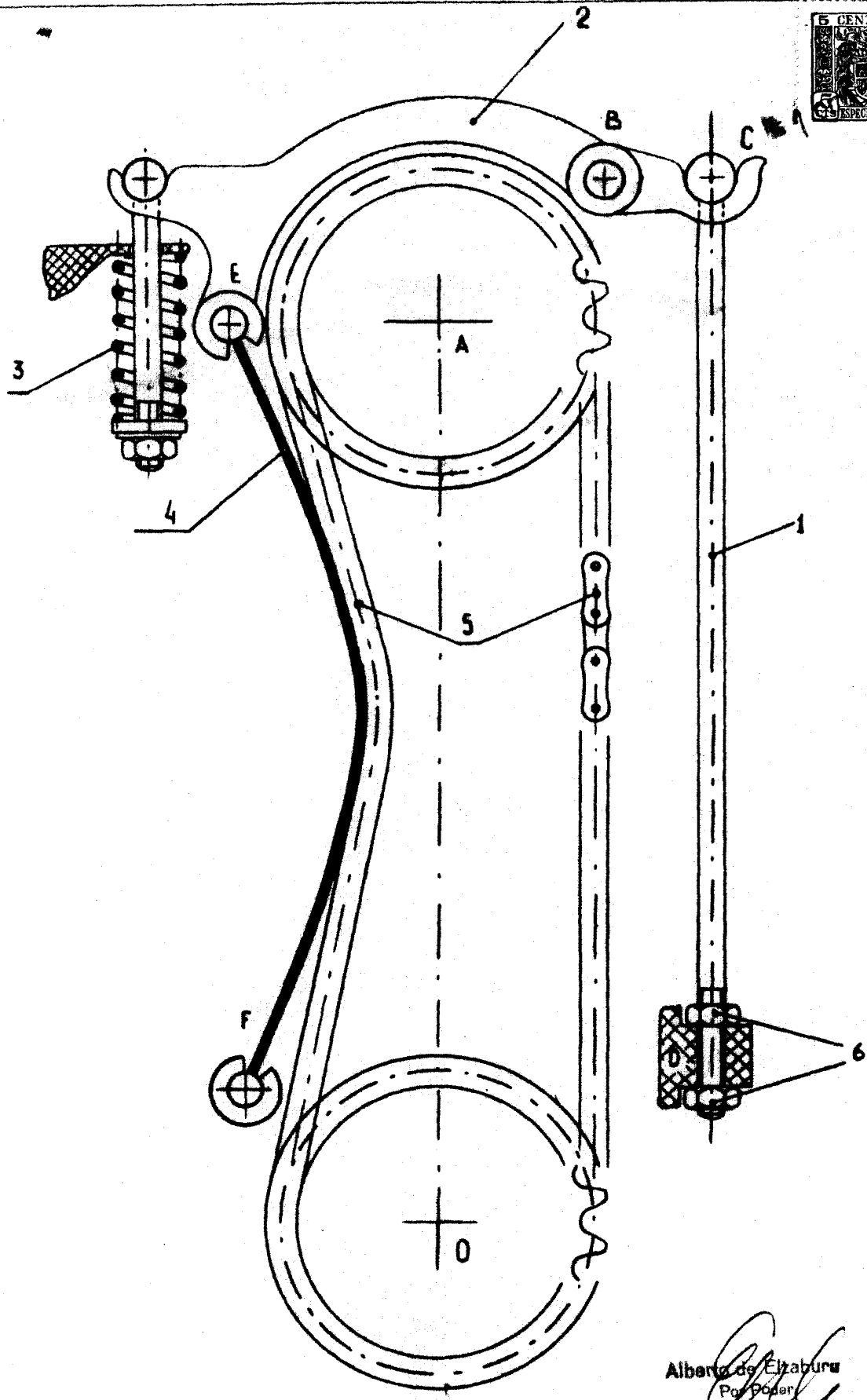
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, a 1 SEP 1956

F. A.
Alberto de Elzaburo
Por Poder.

DG/.



Alberto de Elzaburu
Por Poder